

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Télex: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anuncios vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda (Servicios Recaudatorios)

CURSILLO DE FORMACION Y EXAMENES PARA OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE APTITUD PARA LA FUNCION RECAUDATORIA

En cumplimiento y desarrollo del acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión de 26 de julio de 1962, se hacen públicas las siguientes normas reguladoras del cursillo:

1. Lugar.—Se realizará en el local que oportunamente se designe.

2. Tiempo.—Las clases se iniciarán el 14 de enero y finalizarán el 20 de marzo de 1963, ajustándose al horario de las siete a las nueve horas de la tarde, excepto los sábados. Cada clase tendrá una hora de duración.

3. Materias objeto de enseñanza.—El temario del cursillo será el siguiente:

a) Organización administrativa.

b) Principios generales de Haciendas Locales.

c) Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

d) Estatuto y Servicio de Recaudación.

e) Las cuentas de gestión y sus documentos.

Se dedicarán dos clases semanales de una hora a todas y cada una de las materias indicadas. El cuadro de materias, su horario semanal y la relación de profesorado, así como las variaciones que pudieran surgir, serán publicadas y expuestas en el tablero de anuncios de la Diputación.

4. Instancias de los aspirantes.—Se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, dirigidas al excelentísimo señor Presidente, sin acompañar documento alguno, bastando poseer e indicar la condición de funcionario en propiedad.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

5. Exámenes.—a) Tribunal. Finalizado el período de clases, la capacidad y aptitud de los cursillistas será juzgada por un Tribunal constituido por un Diputado provincial designado por la Presidencia, el Secretario de la Corporación, el Interventor de Fondos Provinciales y un funcionario también de designación presidencial, que actuará como Secretario del Tribunal, con voz y voto, resolviéndose los empates con el de calidad del Presidente.

b) Ejercicios. Consistirán en un examen oral de diez minutos no eliminatorio, y un ejercicio escrito de una hora sobre cuestiones contenidas en el temario del

cursillo. La propuesta del Tribunal será elevada al Pleno de la Corporación para la aprobación definitiva de cursillistas, concediéndose las calificaciones únicas de «apto» o «no apto».

c) *Certificados de aptitud.* A los declarados aptos se les expedirá un certificado de aptitud que conferirá idoneidad para el cometido recaudatorio.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de todos los interesados.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario general accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.661)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 7 del actual, se anuncia la segunda y última subasta pública para la adjudicación de las tiendas exteriores y puestos del mercado de «Prolongación de General Mola».

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado mercado de «Prolongación de General Mola», bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.045)

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 7 del actual, se anuncia la segunda y última subasta pública para la adjudicación de bancas del mercado de «Prolongación de General Mola».

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado mercado de «Prolongación de General Mola», bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.046)

Secretaría general.—Sección de Enseñanza

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que Conservaciones y Obras, S. A., Contratista adjudicatario de las obras de construcción del Grupo Escolar Manuel de Falla, de la calle Real de Pinto de Villaverde, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva del proyecto primitivo y la del adicional, importantes 69.000 y 11.000 pesetas, respectivamente, que en su momento constituyó en garantía de las obras de construcción anteriormente mencionadas; publicándose este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyera tener algún derecho exigible al Contratista de referencia por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.037)

Distrito de Arganzuela-Villaverde

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía, Ribera de Curtidores, 2, la subasta de un cerdo de raza ibérica, capón, capa negra, de unos 65 kilos de rendimiento a la canal, que fué encontrado abandonado en la vía pública y que se encuentra depositado en las cuerdas del Sindicato Provincial de Ganadería, en el Matadero Municipal de la Villa.

El pliego de condiciones que ha de servir de base a esta subasta se encuentra de manifiesto en esta Tenencia de Alcaldía durante días y horas hábiles de oficina, a disposición de cuantos estén interesados en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Teniente de Alcalde, Justo Uslé Trueba.

(X.—1.550)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de ampliación de la distribución de aguas y saneamiento de El Bayo (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 704.878,59 pesetas.

La fianza provisional, a 14.097,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
 4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.575) (O.—50.990)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
 Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de replanteo previo del almacén general en el solar B perteneciente a las nuevas instalaciones del Servicio Geológico (Madrid).

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Geológico de Obras Públicas (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.019.632,99 pesetas.

La fianza provisional, a 80.392,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mis-

mo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio Geológico de Obras Públicas (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente

ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.576) (O.—50.991)

MINISTERIO DEL AIRE
 Dirección General de Servicios
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones
 Expediente 89-A-62

ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Se anuncia concurso público para las adquisiciones de dos remolcadores y dos semirremolques para combustibles, del Servicio de Automovilismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 5 de diciembre de 1962, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse diseños, fotografías, planos, etc., con la descripción y cualidades de los materiales.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—30.038)

MINISTERIO DEL AIRE
 Dirección General de Servicios
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones
 Expediente 0/8-3-11-62

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 13.200 metros de retor de Tropa, del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de pesetas 528.000; lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 11, a las doce treinta horas de la mañana del mes de diciembre de 1962.

Determinando los pliegos de condiciones será preciso, para tomar parte en esta subasta, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados cuatro metros de dicha tela en la Secretaría de esta Junta, hasta las doce horas del día 7 de diciembre de 1962, mediante recibo y bajo lema.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—30.055)

MINISTERIO DEL AIRE
 Dirección General de Servicios
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones
 Expediente 0/8-4-5-62

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 25.000 metros de retor de Tropa, del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de pesetas 1.000.000; lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 11 de diciembre de 1962, a las once horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones será preciso, para tomar parte en esta subasta, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados cuatro metros de dicha tela en la Secretaría de esta Junta, hasta las doce horas del día 7 de diciembre de 1962, mediante recibo y bajo lema.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—30.054)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de obras de urbanización (Red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los Polígonos «La Fuensanta» y «La Colonia», sitios en Córdoba y La Línea de la Concepción, respectivamente.

Autorizada con fechas 31 de julio y 12 de septiembre del año en curso la subasta de las obras de urbanización (Red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los Polígonos «La Fuensanta», de Córdoba, y «La Colonia», de la Línea de la Concepción (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y «Boletines Oficiales» de las

provincias de Córdoba y Cádiz, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta 7.^a del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en las Delegaciones provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse de acuerdo con la ley del Timbre del Estado. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y las Delegaciones provinciales respectivas.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 28 del mes de diciembre próximo, a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

a) Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 4.143.850,43) para las obras del polígono «La Fuensanta».

b) Un millón doscientas dos mil seiscientos ochenta pesetas con treinta y un céntimos (1.202.608,31 pesetas) para las obras del polígono «La Colonia».

La cuantía de la finca provisional es, respectivamente, de 82.877 pesetas y 24.052,16 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de las subastas una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

Madrid, a 23 de noviembre de 1962.—El Gerente de Urbanización.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm., del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subastas de las obras correspondientes a del polígono de, sito en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)
(G. C.—5.737) (O.—51.027)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa «Pantanos y Canales, Sociedad Anónima», en garantía de las obras del proyecto número 940 de «Urbanización complementaria del Poblado de Absorción núm. 1 de Entrevías», por un importe de 101.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.648) (O.—51.006)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva constituida por don Juan Fernández López, en garantía de la ejecu-

ción de las obras del proyecto número 671 de «Saneamiento complementario de la Estación de Chamartín, fase III», por importe de 58.500 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.647) (O.—51.007)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva constituida por don Juan Fernández López, en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 694 de «Saneamiento del sector del Calero (complementario)», por importe de 41.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.646) (O.—51.008)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 30-5-1955, con los núms. 852.382 de entrada y 158.114 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Abraham Esteve Rubio, para responder de la tarjeta de transportes del camión M-117.518, importante 5.000 pesetas en metálico, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid (E.-4.875),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—30.047)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3. del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

(CONTINUACION)

Doña Francisca Ordiales.—O'Donnell, número 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Pilar Capelo Capelo.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Carolina Hernández Hernández.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Encarnación Martín Álvarez.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña María del Pilar Mate.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Francisca de Sales García González.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Petra Fernández Sánchez.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Carmen Sánchez.—O'Donnell, número 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña María del Carmen Oporto.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Pilar Senao García.—O'Donnell, número 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Alfonsa Atanasio López.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Basilisa Álvarez.—O'Donnell, número 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Carmen Molina Astilleros.—O'Donnell, 50.—Retiro.—Covadonga.

Doña Angeles Hernández Godín.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Martínez.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Cándida Montero.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Lucía Sofía de Parla.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Angeles Albert Díez.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Dolores Rodríguez García.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Lara.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Juana de la Cruz Santos Barrios.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Luisa González.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Cruz García Fernández.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Isabel Mínguez.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Carmen Alonso Ortiz.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Quintana Galindo.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Cipriana Luna Burguillo.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Purificación González García.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Isidra García Alcalá.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Nemesia Pérez Lesmas.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Luisa Francisco.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Francisca Ruiz Gómez.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María del Pilar Ayer.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Visitación Ucedas Mozas.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Felipa Ruano.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Teresa María Dolores Méndez.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Bibiana Marcos.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Eugenia Perales Cerón.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Gabina Campanar.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Candelaria de Madrid.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Dolores Pérez López.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Aurelia de Cuenca Cuenca.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Dolores Lomas Irgado.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Soledad Sánchez.—O'Donnell, número 50.—Colegio de la Paz.

Doña Benita Antonia Josefa María Concepción.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña María Milagros Cobos.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Caya Camarillo.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Ciriaca López.—O'Donnell, 50.—Colegio de la Paz.

Doña Araceli Sánchez Buendía.—Huerta de Eugenio.—Carabanchel.—San Vicente de Paul.

Doña Lorenza López Algaba.—Tremps, 6.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Rosa Sánchez Vega.—Valdecasillas, 17.—Ventas.—La Concepción.

Doña Emilia Serrano Humanes.—Irlandeses, 13.—Latina.—La Paloma.

Doña María Ucedo Pinilla.—Ventosa, número 19.—Latina.—La Paloma.

Don José Martínez Sierra.—Sauco, 2.—Tetuán.—Ntra. Sra. de las Victorias.

Doña Piedad Varela Redondo.—Mediodía, 5.—Latina.—La Paloma.

Doña Eugenia García Ortigüela.—Alvarado, 17.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Luisa García Pintado.—Leganes, 13.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Etelvina Suárez González.—Ríos Rosas, 4.—Chamberí.—Stas. Teresa e Isabel.

Doña Juana Plaza y Plaza.—Santa Aurea, 33.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Josefa Poza Ucies.—Luis, 4.—Vallecas.—San Pablo.

Don Manuel Robles Sánchez.—Ramos Carrión, 3.—Chamartín.—La Asunción.

Doña Hortensia Jiménez Sánchez.—Jesús Jiménez, 3.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Juana Ballesteros Conejo.—Humanitarias, 19.—Carabanchel.—San Miguel.

Don Lorenzo Pulido Caballero.—Humanitarias, 19.—Carabanchel.—San Miguel.

Don Mauricio Pérez Jiménez.—Camino Valderribas.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Don Antonio Palomino Pérez.—Aldea del Fresno, 3.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Doña Lucía Gracia Alonso.—Martín de los Heros, 36.—Universidad.—San Marcos.

Doña Luisa Guillermo Herrero.—Monte Iguelo, 50.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.

Doña Gaya García Rodríguez.—San Diego, 32.—Vallecas.—San Pablo.

Don Carlos Díaz Ribera.—Galileo, 68.—Universidad.—Cristo de las Victorias.

Doña María Prieto González.—Narváz, 58.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Don Daniel García Díaz Albo.—Jesús y María, 25.—Retiro.—San Lorenzo.

Doña Dolores Delicado García.—Piquer-Portal, 10.—C. Lineal.—San Martín.

Don Agustín Herrera García.—Tope-te, 14.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Sofía López García.—Costanilla de San Pedro, 5.—Latina.—San Andrés.

Doña Ana Viana Santiago.—Albendiego, 20.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña Gabriela Velázquez Sancho.—Boltaña, 3.—Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.

Doña Saturnina Miravalles Miguel.—San Mariano, 3.—Canillejas.—Nuestra Señora de la Blanca.

Doña Ruperta Muñoz de la Cruz.—Andrés Fernández, 12.—Canillas.—Santísima Trinidad.

Doña Dionisia Arteaga Gutiérrez.—Gran San Blas B, 129.—Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.

Doña Pilar Fernández Pérez.—Glorieta de Quevedo, 9.—Universidad.—Los Dolores.

Doña María Purificación San Juan de la Fuente.—Juan Pantoja, 22.—Tetuán.—Los Angeles.

Don Antonio Fernández Montosa.—José Molero, 102.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Consuelo Torres Lozano.—Hermanos Miralles, 61.—Buenavista.—El Pilar.

Don Enrique del Rosal Romay.—Sallaberry, 10.—Carabanchel.—San Miguel.

Doña Rosa Gordillo Gordillo.—Santa Hortensia, 6.—Buenavista.—Corazón de Jesús.

Doña Juliana Fuentenebro Merino.—Toboso, 6.—Carabanchel.—San Roque.

Don Francisco Espejo Fernández.—Enrique Velasco, 6.—Vallecas.—San Ramón.

Don Angel Espejo Mardomingo.—Enrique Velasco, 6.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Benita del Alamo Lozano.—Silvio Abad, 7.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Juana Pozo Martínez.—Orcasitas, bloque 128, casa 1.

Don Anselmo Sánchez González.—Allín, 2.—Carabanchel.—San Sebastián.

Don Juan Orcero Gabalera.—Siete Amigos.—Fuencarral.—Los Angeles.

Don Angel Regaliza Vergara.—Almodóvar, 9.—Carabanchel.—San Roque.

(Concluirá.)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 20 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Oficial Mayor.

(G. C.—5.721) (O.—51.035)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de diversos velomares y botes de popa de espejo, con destino al estanque del Retiro de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—5.736) (O.—51.028)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra

Habiendo sido citado el Pleno de este Tribunal para celebrar sesión en la Sala de audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, y hora de las cuatro de la tarde, a fin de ver y fallar el expediente siguiente:

Expediente núm. 147, de 1961.—Sobre aprehensión del camión marca "Bus-sing", matrícula M-217359, contra don José Luis Vallejo Aranda, y contra otros inculcados.

Por la presente se cita y emplaza a José Luis Vallejo Aranda, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Alcántara, núm. 59, para que comparezca en el acto de la vista ante dicho Tribunal en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, se le advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; y que en el acto de su comparecencia ante dicho Tribunal puede valerse de personas que tengan la cualidad de abogados en ejercicio, para que hablen en su nombre.

Finalmente se le hace saber que, después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL, su falta de asistencia no será motivo para que el Tribunal deje de celebrar sesión, de no ser que, por causa justificada, se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la presidencia del mismo.

Pamplona, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Santos Muruzábal.—El Presidente, Emilio García Sardinero.

(B.—4.808)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1962

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
			Enfermos del mes anteriores	Invasiones en el mes de la fecha	Ocurridos	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Agalaxia contagiosa	Villamanrique	Ovina	7		7			
Ascariidiosis	Navacerrada	Porcina	2	13	10	2		
Brucelosis	Griñón	Caprina	2				2	
Idem	Idem	Ovina		10			4	
Idem	Montejo	Bovina	2		2			
Distomatosis	Navacerrada	Idem	4	10	2		4	8
Ectima egsa.	Fuente el Saz	Ovina	30		30			
Mal rojo	Cercedilla	Porcina		7	7			
Mixomatosis	Aldea del Fresno	Idem						
Idem	Brunete	Idem						
Idem	El Escorial	Idem						
Idem	Majadahonda	Idem						
Idem	Navalagamella	Idem						
Idem	Quijorna	Idem						
Idem	Rozas (Las)	Idem						
Idem	San Lorenzo	Idem						
Idem	Valdemorillo	Idem						
Idem	Villamanta	Idem						
Idem	Villaviciosa de Odón	Idem						
Idem	Zarzalejo	Idem						
Peste	Alcalá de Henares	Aviar	137	300	160	200		77
Idem	Brunete	Idem		50		40		10
Idem	Villanueva de la Cañada	Idem	7	23		20		10
Peste africana	Getafe	Porcina		27		8		19
Salmonelosis	Navacerrada	Idem	1	8	5	1		3
Triquinosis	Madrid	Idem	2					2

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (G. C.—3.428)

AYUNTAMIENTOS

PELAYOS DE LA PRESA

Confeccionados para el año 1963 los documentos que a continuación se indican, se exponen al público en Secretaría a efectos de reclamaciones:

Padrón de Edificios y Solares. Padrones y Listas cobradoras de los Arbitrios municipales de Rústica y Urbana.

Matrícula de Industrial (Licencia Fiscal).

Los cuales se encontrarán de manifiesto en dicha oficina durante el plazo reglamentario.

Pelayos de la Presa, 19 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.665) (X.—1.551)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por plazo de diez días se encuentra expuesta al público la Matrícula y Lista cobradora de la Licencia Fiscal relativa al Impuesto industrial y año 1963, para oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 14 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.662) (X.—1.552)

LOECHES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación, en pública subasta, de las fincas rústicas de los Propios de esta Villa que a continuación se relacionan, queda expuesto al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fincas que se citan

Número 36 de orden del Inventario.—Finca rústica en este término, al pago de El Val. Polígono 5. Parcela 091 del Catastro antiguo. Linda: por el N., con carretera de Madrid a Estremera y hermanos Orfila; por el E., con Vicente Gordo, Pedro Geta Rodríguez y Alfonso Deuti Ruiz, y por el S., con Gregorio Torres Velasco, herederos de Lucas García e Ignacio Vicente. Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas con cincuenta centiáreas, cuya finca se destina a erial pastos. Está clasificado el predio como

bien de Propios y no soporta carga ni servidumbre pública ni privada.

Número 52 del Inventario.—Finca rústica en este término, al pago de senda de Bueyes. Polígono 10. Parcela 1966 del Catastro antiguo. Linda: por el Norte, con senda Bueyes y Gregorio Torres Velasco; por el E., con Eladio Geta y Valentín Cristóbal; por el S., con Pedro J. Alonso, senda Hinojosa y Eladio Geta, y por el O., con Gregorio Torres Velasco, Félix Rico y Gonzalo Torres. Tiene una superficie de una hectárea noventa áreas y seis centiáreas, cuya finca se destina a erial pastos. Está clasificado el predio como bien de Propios.

Número 53 de orden del Inventario.—Finca rústica en este término, al pago de senda de Bueyes. Polígono 10. Parcela 1.970 del Catastro antiguo. Linda: por el N., con Pedro Alonso; por el E., con Gregorio Vega y Cándido Vicente, Gregorio Torres y Fernando Luca de Tena, y por el S. y O., con Pedro J. Alonso. Tiene una superficie de una hectárea cincuenta y un áreas con ochenta y siete centiáreas, cuya finca se destina a erial pastos. Está clasificado el predio como bien de Propios y no soporta carga ni servidumbre pública ni privada de ningún género.

Loeches, 16 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.664) (O.—51.016)

EL BOALO

Declarada desierta la primera y segunda subastas para el aprovechamiento de los pastos de las fincas de Propios de este Ayuntamiento, denominadas Dehesa del Río Ejido de El Boalo y «Cerca Cabildo», se anuncia una tercera en las mismas condiciones expresadas en los pliegos de condiciones anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia números 199 y 215, de fecha 21 de agosto y 8 de septiembre del año en curso, excepto los que se refieren al tipo de licitación, que queda reducido en un 20 por 100 del que en los mismos figuraba, quedando por ello el tipo de licitación de cada finca en la siguiente forma.

Dehesa del Río, 40.000 pesetas.

Ejido de El Boalo, 22.400 pesetas.

Cerca Cabildo, 14.400 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar a los diez días hábiles transcurridos a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo de lo establecido en

el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Boalo, a 16 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—5.663) (O.—51.015)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital, don José Manuel Fernández de Valderrama, en la demanda por salarios que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, con los números 946-947 y 948/62, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, presentada por doña Juana Rodríguez, en nombre y representación de su hijo menor de edad don José Luis Rodríguez Moreno, don Antonio Asenjo Ramos y don José Pérez Muñoz, contra herederos ignorados de doña Tomasa Fernández Fernández, se ha mandado citar a usted para que el día cinco de diciembre próximo, a las once quince de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada, herederos ignorados de doña Tomasa Fernández Fernández, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.971)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 («B. O.» del 22 del mismo mes) sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal con cinco o más años en el ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 («B. O.» de 9 del mismo mes), por el presente se hace público el concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones o por haberse producido las vacantes por otras causas.

Dichos cargos serán provistos mediante concurso celebrado de conformidad con los artículos 64 y siguientes, en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, para Jueces de paz propietarios y sustitutos, y los artículos 58 y siguientes, en relación con el artículo 68 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, para los Fiscales de paz propietarios y sustitutos.

—Fiscal comarcal sustituto Agrupación 196 (Chinchón).

—Juez de paz propietario de Campo Real (Alcalá de Henares).

—Juez de paz propietario de Villalbilla (Alcalá de Henares).

—Fiscal de paz propietario de Cenicientos (San Martín de Valdeiglesias).

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.643)

por los difuntos: abuelo, don José Fernández Suárez, y su hermano, el tío abuelo, don Joaquín Fernández Suárez; del solicitante, don José Fernández Machado, por compra a su entonces propietario don Eduardo García Goyena por escritura notarial. Esta finca fué inscrita al folio 23, tomo 64 del Ayuntamiento de Vallecas, finca núm. 4.100, encontrándose en la actualidad, y por reajuste de los Registros, en el número 8 de los de Madrid, al tomo 159, libro 64, finca núm. 4.100.

Habiéndose acordado citar a medio del presente edicto a los causahabientes de los titulares registrales, y convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, siguientes a la publicación de los edictos, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a sus derechos convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.049)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Navarro, en nombre de Comercial Vespa, S. A., contra don Esteban Ramiro Gallipienzo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Una moto scooter "Vespa", número de motor V56M 66583, y de chasis VT 66539.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha motocicleta sale a subasta por primera vez en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, hallándose depositada la motocicleta en el Taller Automoto, de la avenida de Carlos III, núm. 36, de Pamplona.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.057)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos aquí seguidos a instancia del Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador señor Rodríguez, contra don Santiago García de la Mata, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, en pública y primera subasta, formando lotes, de las fincas embargadas a dicho demandado, siguientes:

Lote número uno.—Parcela de terreno sita en el Cerro de los Angeles, del término de Miraflores de la Sierra, con una superficie de 1.088 metros cuadrados y 77 decímetros, también cuadrados, que linda: al Este, con acequia; al Sur y Oeste, con calle urbanizada que pone en comunicación a la colonia de hoteles con la carretera general de Madrid a Miraflores, y al Norte, con fincas de don Claudio Perales y don Santiago J. Ro-

dríguez. Sobre la parcela se ha construido una casa chalet, dividida en varias habitaciones, y midiendo 114,54 metros cuadrados en total. En el resto del terreno se ha edificado garaje, lavadero, invernadero, cerca de cerramiento con antepecho para sujeción de las tierras. La zona ajardinada aparece en tres terrazas urbanizadas con caminos enlosados, fuente rústica, unos treinta chopos, acacias y pinabets. Se dispone de los servicios e instalaciones de agua, luz y saneamiento.—Tasada en trescientas cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos.

Lote número dos.—Parcela de terreno en término de Morata de Tajuña, donde llaman Cuesta del Campo, conocida también por Fuente Delgada, que adopta la figura de un polígono irregular, con una extensión superficial de 2.597 metros cuadrados. Linda: al Norte, con terrenos de don Leandro Villanueva y otros propiedad del Ayuntamiento de Morata de Tajuña; al Este, con terrenos de Casto Estarás y el camino de las Cuevas del Calvario; al Oeste, carretera de Campo Real, y al Sur, terreno propiedad de don Casto Estarás. Existen construidas las siguientes dependencias, que integran en su conjunto una granja avícola: tres naves de diez metros de largo por cinco de ancho, destinadas a gallineros, de fábrica de ladrillo y cubiertas de teja curva; otras tres naves, destinadas asimismo a gallinero, de las mismas características de construcción, de seis metros de largo por cuatro de ancho cada una; una nave, destinada a almacén, de once metros de longitud por cinco de ancho, realizada en los mismos materiales y características, y otra, destinada a la crianza de polluelos, de cinco metros de largo por cuatro de ancho, de las mismas características de construcción.—Tasada en ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo del respectivo lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.031)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Entidad «Fomento de Empresas Comerciales e Industriales, S. A.» (FECISA), contra la también Entidad «Parcel Sol, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que para cada una se dirá a continuación de las mismas, las fincas siguientes:

1.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado Vereda del Monte Viejo, de haber dos fanegas y siete celemines, equivalentes a ochenta y ocho áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte y Este, don Leandro Uceda;

Sur, con la vereda del Monte Viejo, y Oeste, don José Sierra; añadiéndose en la inscripción 7.ª de la misma finca que su superficie métrica es de 8.846 metros cuadrados.

Sale por el precio de treinta y nueve mil ochocientos dos pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, en el sitio del Monte Viejo, de cuatro fanegas, o sea una hectárea treinta y cinco áreas noventa y cuatro centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, herederos de Molinuevo; Poniente, Manuela López, y Norte, doña Paula Oliva; en la inscripción 7.ª de la misma finca se añade que su superficie en metros cuadrados es de 13.594.

Sale por el precio de sesenta y un mil ciento setenta y tres pesetas.

3.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al sitio de Monte Viejo, de dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: por el Norte, con la vereda; por el Este, con otra de herederos de don Manuel Molinuevo, y por el Sur y Oeste, con otra de Paula Oliva; en la inscripción 8.ª se dice que la equivalencia de su cabida es de 7.847 metros cuadrados.

Sale por el precio de treinta y cinco mil trescientas once pesetas cincuenta céntimos.

4.ª Tierra en término de Vallecas, llamada Arañada, al sitio de Monte Viejo, de haber siete fanegas dos celemines y siete estadales, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y seis áreas. Linda: al Norte, con una cantera; por Sur, con tierras cuyos dueños se ignoran, y por Este y Oeste, con unos tomillares; en la inscripción 10.ª de la misma finca se añade que su superficie en metros cuadrados es de 24.600.

Sale por el precio de ciento diez mil setecientos pesetas.

5.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, en los Barranquillos, de siete fanegas y seis celemines, o dos hectáreas cincuenta y seis áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: al Saliente y Poniente, Molinuevo; Mediodía, canteras, y Norte, camino de La Gavia; en la inscripción 10.ª se añade que su cabida en metros es de 25.668.

Sale por el precio de ciento quince mil quinientas cincuenta y una pesetas.

6.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado Cantera de Matrán, de haber ocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas setenta y tres áreas y noventa centiáreas. Linda: al Norte o Saliente, con la cañada del Santísimo; Mediodía, con tierras de Leonardo Uceda, y Poniente, con la vereda que lleva a los Pedreros a dicha carretera.

Sale por el precio de ciento veintitrés mil doscientas cincuenta y cinco pesetas.

7.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto denominado Camino de Perales, en el hondo, de haber nueve fanegas tres celemines y veinte estadales, equivalentes a tres hectáreas dieciocho áreas y treinta y siete centiáreas. Que linda: al Saliente, doña Teresa Rebagliato; Mediodía, doña Encarnación Molinuevo; Poniente, dicho camino; Norte, doña María Antonia Olmo; en la inscripción 11.ª de la misma finca se dice que su equivalencia en metros es de 31.837.

Sale por el precio de ciento cuarenta y tres mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

8.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado Malpartida, de tres fanegas tres celemines y diecisiete estadales, equivalentes a una hectárea doce áreas setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con tomillar de aprovechamiento común de vecinos; Saliente, con tierras de don Mariano Villa; Mediodía, con otra de don Simón Sánchez, y Poniente, con el camino de Perales; en la inscripción 7.ª se añade que su equivalencia en metros es de 11.673.

Sale por el precio de cincuenta mil setecientos veintiocho pesetas cincuenta céntimos.

9.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al sitio de Valdecarros, de haber cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, tierra de los Verdugos; al Norte, Jorge Seoane; Poniente y Mediodía, con la vereda del Gato; en la inscripción 8.ª de la mis-

ma finca se dice que la equivalencia de su cabida es de 28.978 metros cuadrados.

Sale por el precio de ciento treinta mil cuatrocientas una pesetas.

10.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, en las Sartenillas, de una hectárea cuarenta y dos áreas, equivalentes a cuatro fanegas y dos celemines. Que linda: Norte, M. Marcos; Este, herederos de Roldán; Sur, eriales, y Oeste, Duque de Sevillano.

Sale por el precio de doscientas sesenta y nueve mil ochocientos pesetas.

11.ª Rústica; en término de Vallecas y sitio llamado Valdecarros o Fuente Amarguilla, de haber ocho y media fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y siete áreas y treinta y siete centiáreas, con tres mil cuarenta y nueve cepas vivas, trescientas cincuenta muertas o marras, ochenta olivos de primera clase y once de segunda. Linda: a Oriente, con viñas de don Manuel Vélez y don Manuel López; Mediodía, con tomillar y tierras de don Máximo Álvarez; Poniente, con otras de Vicente González, y Norte, con viña de Eduardo Creus; en la inscripción 6.ª de la misma finca se añade que su equivalencia en metros es de 54.737.

Sale por el precio de doscientas dieciocho mil novecientas cuarenta y ocho pesetas.

12.ª Rústica; en término de Vallecas y sitio llamado La Veguilla, camino de Presto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadales de primera clase, o sean dos hectáreas cuarenta y cinco áreas setenta y seis centiáreas. Linda: por Oriente, de don Carlos Villa; Mediodía, con la cañada del Santísimo; Poniente, otra de Teresa Rebagliato, y Norte, otra de don Manuel Molinuevo y la atraviesa La Gavia; en la inscripción 9.ª de la misma finca se añade que la equivalencia métrica es de 24.575 metros.

Sale por el precio de cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas veinticinco pesetas.

13.ª Rústica; tierra en término de Vallecas y sitio del Portugués, de haber una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas veintitrés centiáreas. Que linda: al Norte, con otra de Vicente González; al Saliente, la de Rito López, y Mediodía y Poniente, herederos de Santiago Ortega; en la inscripción 12.ª se añade que su equivalencia en metros cuadrados es de 3.423.

Sale por el precio de 65.037 pesetas sesenta y cinco mil treinta y siete pesetas).

14.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al sitio de Villasartén, de cuatro fanegas y un celemin, o una hectárea treinta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, con las Canteras de Sartenilla; Este, testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, con la cañada del Santísimo, y Oeste, con Jerónimo de Prado; en la inscripción 7.ª se dice que su equivalencia es de 13.980 metros.

Sale por el precio de doscientas sesenta y cinco mil seiscientos veinte pesetas.

15.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al sitio llamado Panderuelo, de cinco fanegas y seis celemines, o sea una hectárea ochenta y ocho áreas treinta y una centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con la cañada prado de Vallecas; Este, Marqués de Salinas, y Sur, con doña María Barberá Dana; en la inscripción 7.ª se dice que su equivalencia es de 18.831 metros.

Sale por el precio de setenta y cinco mil trescientas veinticuatro pesetas.

16.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al sitio de los Alvarez, de haber dos fanegas y ocho celemines, equivalentes a noventa y nueve áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con La Gavia; Saliente, con tierra de la viuda de don Antonio Murcia; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierra de don Mariano Villa; en la inscripción 7.ª se dice que su equivalencia en metros es de 9.986.

Sale por el precio de ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

17.ª Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado camino del Congosto, al principio de las suertes del Congosto, de haber seis celemines, equivalentes a diecisiete áreas doce centiáreas. Linda: al Norte, con el Marqués de Valmediano; Saliente y Mediodía, con don Miguel Albarrán, y Poniente, con tierra de la viuda

de don Manuel Murga; en la inscripción 7.^a se añade que su superficie en metros es de 1.712.

Sale por el precio de treinta y dos mil quinientos veintiocho pesetas.

18. Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado La Sartenilla, de haber dos fanegas y once celemines, equivalentes a noventa y nueve áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con Manuela Vidales; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de Mariano Villa. En la inscripción 7.^a se añade que la equivalencia en metros es de 9.986.

Sale por el precio de ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

19. Rústica; tierra en término de Vallecas, punto llamado Cruz del Descansadero, de haber diez celemines, equivalentes a veintiocho áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte y Poniente, con tierra de la viuda de Manuel Murga; Saliente, con don Eduardo Uceda, y Mediodía, con doña Manuela Vidales; en la inscripción 7.^a se añade que la superficie en metros es de 2.853.

Sale por el precio de cincuenta y cuatro mil doscientas siete pesetas.

20. Rústica; en término de Vallecas, al punto llamado Canto de Burgos, de haber cuatro fanegas y diez celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de don Miguel Albarrán; Saliente, con la Condesa de Cones; Mediodía, con el Marqués de Salinas, y Poniente, con el camino de Villaverde. En la inscripción 7.^a se añade que su equivalencia es de 16.548 metros.

Sale por el precio de trescientas treinta y tres mil cuatrocientas doce pesetas.

21. Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado Bombero de Sartenilla, de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas cinco áreas cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con los herederos de Antonio Bonillón y la cañada del Santísimo; Mediodía y Poniente, con doña María Martín Baraya; en la inscripción 7.^a se añade que su equivalencia es de 20.593 metros.

Sale por el precio de trescientas noventa mil trescientas diecisiete pesetas.

22. Rústica; tierra en término de Vallecas, al punto llamado de la Sartenilla, de haber dos fanegas y tres celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y tres centiáreas. Linda: al frente, con las canteras de Sartenilla; Saliente, Mediodía y Poniente, con doña Demetria Martín Baraya; en la inscripción 7.^a se añade que su superficie en metros es de 7.703.

Sale por el precio de ciento cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas.

23. Rústica; tierra en término de Vallecas, en el camino de la Torrecilla, de haber dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Saliente y Norte, viña de don Manuel Vélez; Mediodía, con eriales, y Poniente, camino de la Torrecilla.

Sale por el precio de trescientas cinco mil ochocientos ochenta y una pesetas.

24. Rústica; tierra en Vallecas, en el camino real de Arganda, de cabida una hectárea setenta y seis áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, don Luis del Villar; Sur, Valmediano; Este, Oñate, y Oeste, camino.

Sale por el precio de trescientas treinta y seis mil noventa y una pesetas.

25. Rústica; tierra en el término de Vallecas, por encima de la huerta del Garrote, de noventa y dos áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Cerro de Matatuella; Sur, María Antonia Olmos; Este y Oeste, Marqués de Salinas.

Sale por el precio de treinta y siete mil sesenta y ocho pesetas.

26. Rústica; tierra en término de Vallecas, en el sitio huerta del Garrote, de una hectárea cincuenta y cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Miguel Albarrán; Sur, La Gavia; Este, Marqués de Salinas, y Oeste, don Luis Bruguera.

Sale por el precio de sesenta y un mil novecientas cincuenta y dos pesetas.

27. Rústica; tierra en Canillas, al sitio de Malpavillo, de haber dos fanegas, o sean una hectárea veintiocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de don Mariano García Alvarez; Mediodía y Poniente, con otra de doña María Natalia Urzáiz; y al Norte, con otra de los herederos de Pedro Aguado, y al Sur, Duque de Pastrana. La superficie actual de la finca descrita después de varias segregaciones practicadas es de veintiséis áreas ocho centiáreas, conservando los mismos linderos.

Sale por el precio de doscientas cuarenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se han señalado los días nueve, diez y once de enero del año próximo, a las doce horas; nueve fincas para cada uno de los días, por el orden que figuran, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—30.022)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ochenta y ocho, de mil novecientos sesenta y dos, promovidos por Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador señor Rodríguez, contra don Miguel Valentín Pastrana, hoy su viuda y heredera, doña Juliana Pardo Borda, en reclamación de pesetas 2.315.976,55, importe de un préstamo de crédito, y 250.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento por que fué anunciada la primera:

La mercadería formada por maquinaria nueva reseñada con detalle en la cláusula adicional de la póliza de crédito personal número 1.509, de 25 de marzo de 1960, valorada en conjunto en 475.000 pesetas, cuyo pormenor se consigna en el detalle de la misma mercadería y que pueden examinar y comprobar los licitadores en la Secretaría de este Juzgado y en el lugar del depósito, calle de Julián del Cerro, número 10, Puente de Vallecas, como propiedad de doña Juliana Pardo Borda, heredera de don Miguel Valentín Pastrana.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Segunda. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento por el que fué anunciada la primera, o sea la suma de trescientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera. Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado, antes de la hora señalada, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta. La mercancía que se subasta se encuentra en la calle de Julián del Cerro, número diez, Puente de Vallecas, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.032)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de instrucción número dieciséis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido con el número ciento cuatro, de mil novecientos sesenta y uno, sobre escándalo público, contra Leonor Espolio Remartínez, se anuncia por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles, embargados a dicha procesada:

Un armario ropero de cuatro cuerpos. Seis mesillas de noche. Tres mesas de centro, una de comedor.

Tres lámparas, una de madera, otra de cristal y otra de bronce.

Nueve espejos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que los expresados muebles salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de cuatrocientas quince pesetas con cincuenta céntimos, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la procesada Leonor Espolio Remartínez, vecina de esta capital, calle de Pizarro, número tres, primero.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el futuro rematante quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.904)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho, de esta capital, don Pedro Martín de Hijos Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria a exigir al responsable civil don Francisco Azuaga Villoria, dimanada de causa número trescientos setenta y tres, de mil novecientos sesenta, seguida contra el procesado Antonio Godoy de la Cruz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho responsable civil subsidiario, consistentes en una motocicleta, marca «Vespa», M.-245.179, y que fué objeto de tasación en la cantidad de dieciocho mil pesetas, y que se encuentra depositada en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce

de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.902)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho, de esta capital, don Pedro Martín de Hijos Muñoz, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado, con el número cuarenta y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, por robos, y en virtud de proveído de esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las siguientes prendas y efectos: Un abrigo Loden; una pelliza de piel cordero; una máquina de retratar, marca «Dauflex», y dos trajes de caballero, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de tres mil seiscientos pesetas, que se hallan depositados en este Juzgado de instrucción número dieciocho.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.903)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, a instancia de don Vicente Sancho Hernando, representado por el Procurador señor García Porras, contra don Agustín Rivas Pérez y don Luis María Pérez Abadía, sobre reclamación de veintisiete mil setecientos diez pesetas, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor López Quintana.—Juzgado de primera instancia número veinte.—Madrid, cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta: Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte legítima al Procurador don Pascual García Porras, en nombre y representación de don Vicente Sancho Hernando, en virtud del poder que presenta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias. Se admite a curso la demanda que se entabla, la que se sustancie por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado, con entrega de copias, a los demandados don Agustín Rivas Pérez y don Luis María Pérez Abadía, para que dentro del término de catorce días—incluidos cinco en razón a la distancia—comparezcan y la contesten, bajo los apercibimientos legales.—Lo mandó y firma S. S.^a; doy fe: Francisco López Quintana.—Ante mí: José Cabello.—(Rubricados.)

Y por providencia de esta fecha, y por desconocerse el actual domicilio del demandado don Luis María Pérez Abadía, se acordó emplazarle a los fines y término acordados por medio de edictos, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento, a los fines, término y apercibimiento acordados a don Luis María Pérez Abadía

expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.034)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, con el núm. 156, de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Compañía Mercantil "Motores de Explosión, S. A.", contra don Luis Capdevilla y García del Villar, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se relacionan:

Una máquina proyectora de cine, marca "Niloga Moexa", compuesta de tres cuerpos, con sus accesorios. Tasada pericialmente en la suma de dieciocho mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.058)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia número veinticinco, de Madrid, a instancia de "Esfera, S. A.", contra otros y don Fernando Cerruelo Méndez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, sobre reclamación de cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas y un céntimo de principal, intereses legales y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don José Beguiristain y Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la entidad "Esfera, S. A.", representada por el Procurador don César Escrivá de Romaní y dirigida por el Letrado señor Biecas, y de la otra, como demandados, don Fernando Cerruelo Méndez, don Manuel Sánchez Díaz y don Joaquín Méndez Lorenzo, mayores de edad, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condono a los demandados don Fernando Cerruelo Méndez, don Manuel Sánchez Díaz y don Joaquín Méndez Lorenzo a que entreguen, solidariamente, a la Compañía Hispano Americana de Capitalización "Esfera, S. A." la cantidad de cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas sesenta y un cénti-

mos, e intereses legales de esta suma desde la fecha de presentación de la demanda; sin expresa imposición de costas; notifíquese a los demandados rebeldes en la forma prevista en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil si no se pidieren la personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Beguiristain (rubricado).

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado don Fernando Cerruelo Méndez expido y firmo el presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José Beguiristain.

(A.—30.023)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 17, de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Benito Cifuentes Martín, contra don Gracián Triviño Susanna, vecino de Madrid; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se describen, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado precio.

Tercera

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Antonio Moreno Moralejo.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 600", matrícula M-222860, 37.552 pesetas.

Una máquina plegadora, 7.227 pesetas.

Getafe, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.056)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 311, de 1961, se sigue proceso de cognición a instancia de Espasa Calpe, S. A., representado por el Letrado don Rafael Fernández Merina", contra don José A. Rubi Fernández, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Una máquina de imprimir de 50 x 70, cilíndrica, marca "Alucer", sin número de fabricación visible.

La anterior máquina ha sido justipreciada en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en la casa número 6 de la calle de Carlos Rubio, de esta capital (Gráficas Rubi), donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Julián Vigal. — El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—30.048)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, se sigue proceso de cognición a instancia de la Sociedad Anónima "Sanz, S. A.", representada por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, contra doña M. Bossicard Belín de Ballu y contra los herederos de la anterior y contra quienes acrediten tener algún derecho o interés legítimo en esta resolución de contrato, sobre resolución de contrato de arrendamiento con cuantía de cuatro mil doscientas pesetas, y en cuyos autos he acordado, por medio del presente y de conformidad con lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto del Ministerio de Justicia de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, emplazar a los demandados doña M. Bossicard Belín de Ballu, y, caso de haber fallecido ésta, a sus herederos y a quienes acrediten tener algún derecho o interés legítimo en la resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, hoy cuarto izquierda, de la casa número cincuenta y cinco de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos, que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados doña M. Bossicard Belín de Ballu, y, caso de haber fallecido ésta, a sus herederos y a quienes acrediten tener algún derecho o interés legítimo en la resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, hoy cuarto izquierda, de la casa número cincuenta y cinco de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—30.020)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se cumplimenta un exhorto del Juzgado municipal número tres, de esta capital, dimanante de proceso de cognición instado por Industrias del Papel, S. L., en contra de don José Tejera Martagón, con domicilio en la calle de Limoneros, 39, sobre reclamación de 4.195 pesetas; en el cual, y en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera su-

basta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado y los cuales obran en su poder:

Un aparato de radio, marca «Iberia», 5 lámparas, con mandos automáticos, modelo M. 420, chasis 48819, en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser de pie, marca «Sigma», con secreter de madera, en pesetas 2.500.

Una nevera, marca «Movitz», de hielo, en 700 pesetas.

Total, 4.700 pesetas.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día cinco de diciembre próximo, a las trece horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del precio de tasación, o sea cuatro mil setecientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—30.041)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Teófilo Martín Morado, representado por el Procurador don Julio María García Sánchez, contra doña Francisca Fernández Rodríguez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y en ignorado paradero, se ha acordado por medio del presente emplazar a dicha demandada para que en el término de seis días comparezca en autos, personándose en forma, y a quien, en su caso, le serán concedidos tres días más para contestar la demanda, con entrega de copias y con apercibimiento de rebeldía.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.039)

CITACION

ARGANDA DEL REY

Juicio de faltas núm. 74/62.—Por la presente, y en virtud de providencia del señor Juez comarcal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a José Pérez Cárdenas, de treinta y dos años, electricista, natural de Alamedilla (Granada) y últimamente como trabajador en la Empresa Tamay, que realizaba trabajo en Poveda, de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día cuatro de diciembre entrante, a las nueve horas, para celebrar el juicio de faltas señalado en cabeza, bajo apercibimiento si no lo hace de pararle los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Arganda del Rey, en 19 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.660)

(B.—4.994)

AVISO

Don Luis Gómez Maraña cesa en el negocio ultramarinos sito en Vicente Espinel, núm. 8, «Galerías de la Alimentación», puesto 4, por haberlo subarrendado a don Enrique Sánchez Sánchez.

(A.—30.044)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46

TELEFONO 273 38 36